INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Procedimiento: LCO Nº 1084/2020]

Descripción: Adquisición de Drones para Relevamiento Topográfico

Identificador ID: 376086

Fecha: [Asunción, 22 de Diciembre de 2020]

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44428 de fecha 9 de noviembre de 2020 (**ANEXO 1**), indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Sr Horacio Schupp

Miembro representante del área Solicitante: Sr Richar Medina

Miembro representante de la Asesoría Legal: Sr Vicente Cordazzo

Una vez verificada la oferta, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Acta.

Conforme se desprende del Acta Nº 81, ID Nº 376086 de fecha 06 de noviembre de 2020 (**ANEXO 1),** se procedió a la apertura de la oferta recibida.

1.2. Observaciones realizadas.

No se han realizados objeciones durante el acto de apertura de ofertas:

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

2.1. Documentación de carácter sustancial.

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en las disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Richar Medina B.
Departamento de Transmisión Sur
ANDE - GT/TSU

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

OFERENTE	DOCUMENTO		
	Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PROVINDUS S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple

La oferta No cumple con la presentación y contenido de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Conforme a lo observado en el Acta Nº 81 de fecha 6 de noviembre de 2020, la firma PROVINDUS S.A., omite en su oferta electrónica la presentación de su Garantía de Mantenimiento de Oferta, no así en la presentación de la oferta física, y conforme al Art. 60 del Decreto 2992/2019 no podrá subsanarse esta deficiencia, por lo cual la mencionada oferta queda DESCALIFICADA.

3. <u>Recomendación</u>:

Por lo tanto, considerando el Articulo Nº 30 de la Ley 2051/03, inciso "*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*", este Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1084/2020.

Atentamente,

Abog. Vicente Cordazzo
Representante Asesoría Legal

Ing. Richar Medina B.
Departamento de Transmisión Sur
ANDE - GT/TSU
Ing. Richar Medina
Representante Área Solicitante

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT
Ing. Horacio Schupp
Coordinador